

ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



Lorena Lerones

Abogada en Vestalia Abogados de Familia.



El enriquecimiento injusto en los procedimientos de familia

1.- El enriquecimiento injusto como concepto jurídico

El enriquecimiento injusto es una figura de nuestro derecho que trata de explicar el **incremento del patrimonio** de una persona en perjuicio de otra sin justa causa o precepto legal que lo ampare.

Este concepto se alza en nuestro ordenamiento como un principio general del derecho, que no tiene una regulación específica en nuestro [Código Civil](#), pero ha sido conformado por la jurisprudencia desde, al menos, la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de enero de 1943, pasando por icónicas sentencias como la de 1 de diciembre de 1980, hasta una de las más recientes, del 24 de junio de 2020.

Todas las sentencias anteriores, requieren que el supuesto de hecho cumpla con ciertos **requisitos** para considerar que se ha producido un enriquecimiento injusto, que podemos resumir en los siguientes:

- Enriquecimiento o aumento del patrimonio del enriquecido;
- Consecuente empobrecimiento del actor o perjudicado;

- Ausencia de una causa que justifique o ampare el enriquecimiento;
- Ausencia de precepto legal que excluya la aplicación del principio de enriquecimiento injusto.

Es importante especificar que la acción de enriquecimiento injusto **prescribe**, tras la reforma del Código ...